Alcaldía de IBAGUÉ	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-01-PRO-GC-02	
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE INICIO	**Fecha:** 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	2031 – 06 DE JUNIO DE 2025
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSJ-2065-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA:	ADDVANCE MARKETING SAS NIT: 901.253.233-3 RL: LUIS RICARDO HOYUELA RAMIREZ CC: 1.110.590.657
OBJETO DEL CONTRATO:	MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" 3.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.0000.000) MCTE. IVA INCLUIDO.
PLAZO:	EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE REALIZARÁ DURANTE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	N/A

En Ibagué, a los 12 días del mes de JUNIO de 2025, en las instalaciones de la Secretaria de Movilidad de Ibagué - Tolima, se reunieron ADDVANCE MARKETING SAS y cuyo Representante Legal es el señor LUIS RICARDO HOYUELA RAMIREZ, Contratista y RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

ADDVANCE MARKETING SAS
NIT: 901253233-3
LUIS RICARDO HOYUELA RAMIREZ
C.C 1.110.590.657

EL SUPERVISOR

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad
C.C 93.089.556

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner